DECRETO 2338 DE 2013

(octubre 23)

D.O. 48.952, octubre 23 de 2013

por el cual se hace un encargo de funciones en el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder).

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 189 numeral 13 de la Constitución Política y 34 del Decreto número 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Encargar a partir de la fecha de las funciones del Despacho de Gerente General, Código 0015 – Grado 25 del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), al doctor Aníbal Fernández de Soto Camacho, identificado con la cédula de ciudadanía número 79731272 de Bogotá, D. C., actual Viceministro, Código 0020, del Viceministerio de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sin que implique separación de las funciones del empleo que viene ejerciendo, mientras se nombra y posesiona el titular.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 23 de octubre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Rubén Darío Lizarralde Montoya.